



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR NÚM. DGPE/059/2010

ASUNTO: *Pago de nómina de las quincenas
23 y 24 de 2010.*

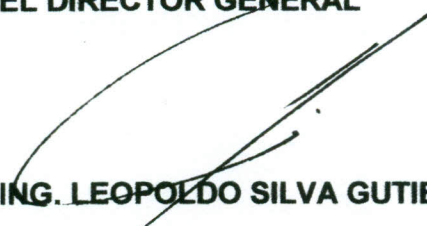
**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS
ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
P R E S E N T E .**

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que con motivo de la fecha programada para el inicio del próximo periodo vacacional, el pago de nómina de las quincenas 23 y 24 del 2010 se realizará de manera independiente. El pago de la quincena 23, que incluirá la primera parte del aguinaldo, se cubrirá el día viernes 10 de diciembre y el de la quincena 24, que incluirá la prima vacacional, el día jueves 16 del mismo mes.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 24 de noviembre de 2010.**

EL DIRECTOR GENERAL


ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ

C.c.p.- Lic. Enrique del Val.- Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.
C.c.p.- Ing. José M. Covarrubias Solís.- Tesorero de la UNAM.- Presente.

LSG/FRD/*mom.

100 UNAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MÉXICO
1910 - 2010